



15 de abril de 2014

(14-2364)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## NORMAS PRIVADAS RELACIONADAS CON CUESTIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

### COMUNICACIÓN DE BELICE

La siguiente comunicación, recibida el 11 de abril de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Belice.

1. Belice desea informar al Comité de la reunión organizada por la autoridad competente en materia de sanidad agropecuaria y alimentaria en Belice, la Administración de Sanidad Agropecuaria, con dos grandes exportadores de papaya y de agrios, productos que se ven afectados por normas privadas.

2. La reunión con el exportador de papaya tuvo lugar el 6 de febrero de 2014 y el 20 de marzo de 2014 se celebró la reunión con un representante del exportador de agrios. En estas reuniones, los exportadores dejaron claro que eran conscientes de que las normas aplicadas a sus productos trascendían lo prescrito en las normas oficiales y en las normas establecidas por las organizaciones internacionales de normalización reconocidas en el Acuerdo MSF. Se refirieron a determinadas prescripciones que no se han establecido para proteger contra ningún riesgo real de propagación de plagas o enfermedades, sino más bien para prevenir "riesgos teóricos de propagación". Una de las empresas afirmó que: "los requisitos no tienen en cuenta ni siquiera el principio básico de sentido común". La otra empresa estaba esperando la respuesta de un comprador potencial en relación con un requisito específico que, según esta empresa de Belice, es innecesario y no se fundamenta en una evaluación de riesgos válida. Es la primera vez que se cuestiona la validez de un requisito y no sabemos qué se va a decidir.

3. Algunas empresas tratan de asumir la función de los gobiernos, de velar por que no se apliquen medidas que restrinjan el comercio más de lo necesario, pero otras simplemente dejan de existir porque no tienen el volumen de comercio que les permita tratar con más de un comprador, ni los conocimientos técnicos necesarios para hacer frente a la complejidad del sistema. Belice perdió este año otra empresa exportadora debido al elevado costo de la certificación que imponen los compradores. Se subraya insistentemente el elevado costo de la certificación exigida para acceder a los mercados y mantenerse en ellos. Todos los comparadores hacen una auditoría cada año, aunque todos sean del mismo país.

4. Por otra parte, los exportadores de papaya han expresado preocupación con respecto a la seguridad sanitaria de los envíos cuando ya se encuentran en el país importador. Deseaban que el comprador les asegurara que todos los procedimientos de carga y descarga, transporte y almacenamiento del producto serían igualmente rigurosos, para evitar problemas de seguridad sanitaria del envío por una negligencia del comprador. Desafortunadamente, no se había podido determinar aún si esos procedimientos existían y el auditor no ha podido dar garantías al exportador, en el sentido de librarlo de responsabilidad en caso de que surja algún problema como consecuencia de la negligencia del comprador.

5. Nos parece importante que el Comité MSF lleve adelante su labor sobre este asunto de primera importancia, dado que los requisitos de esas entidades no gubernamentales afectan diariamente a los países en desarrollo. A nuestro entender, las prescripciones sanitarias y fitosanitarias en el comercio deben ser conformes a las disposiciones del Acuerdo MSF.

---